REPÚBLICA DE COLOMBIA

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Libertad y Orden

La movilidad es de todos | Mintransporte

Principio de Procedencia: 3105.051

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

(#02660) 19 NOV 2021

"Por la cual se hace un nombramiento con carácter ordinario en la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil – AEROCIVIL"

EL DIRECTOR GENERAL (E) DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL

En ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto No. 1294 de 2021, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado mediante el Decreto No. 648 de 2017 y,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario a **LUÍS CARLOS LUCERO CAICEDO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 98.395.345, en el empleo de Administrador de Aeropuerto I Nivel 60 Grado 25 con ubicación en el Aeropuerto de Pasto de la Dirección Regional Aeronáutica Valle de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C., a los: 19 NOV 2021

ROLANDO AROS RIAÑO
Director General (E)

Elaboró: Leidy Marcela Caro García /Grupo Carrera Administrativa

Revisó: Marina Segura Sáenz / Directora de Talento Humano

Luz Mirella Giraldo Ortega / Coordinadora Grupo Carrera Administrativa

Camilo Morales Ramírez/ Asesor Aeronáutico Dirección de Talento Humano

Vo.Bo: Gladys Canacue Medina / Secretaria General (E)

Paola Linares Ospina / Asesor Aeronáutico Dirección General

Ruta electrónica: D:\RESOLUCIONES 2021/Nombramiento Luís Carlos Lucero Caicedo